



### NOTIFICACIÓN

<b>1. Miembro que notifica:</b> <u>URUGUAY</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
<b>3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Semen bovino y bubalino congelado
<b>4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Todos los interlocutores comerciales</b> <input type="checkbox"/> <b>Regiones o países específicos:</b>
<b>5. Título del documento notificado:</b> Proyecto de Decreto que incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución MERCOSUR/GMC No 04/24 "Requisitos zoonosanitarios de los Estados Partes del MERCOSUR para la importación de semen bovino y bubalino congelado (Derogación de las Resoluciones GMC No 49/14 y 42/18). <b>Idioma(s):</b> español. <b>Número de páginas:</b> 2+20 <a href="https://members.wto.org/crnattachments/2025/SPS/URY/25_01134_00_s.pdf">https://members.wto.org/crnattachments/2025/SPS/URY/25_01134_00_s.pdf</a> <a href="https://members.wto.org/crnattachments/2025/SPS/URY/25_01134_01_s.pdf">https://members.wto.org/crnattachments/2025/SPS/URY/25_01134_01_s.pdf</a>
<b>6. Descripción del contenido:</b> El proyecto de Decreto adopta los requisitos zoonosanitarios armonizados de los Estados Partes del MERCOSUR a fin de regular las importaciones de semen bovino y bubalino congelado al Uruguay, además del modelo de Certificado Veterinario Internacional.
<b>7. Objetivo y razón de ser:</b> <input type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input checked="" type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
<b>8. ¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:</b> <input type="checkbox"/> <b>de la Comisión del Codex Alimentarius (por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo):</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos):</b> Sigüientes capítulos del Código Sanitario para los Animales Terrestres: <ul style="list-style-type: none"><li>- Capítulo 4.6: Recolección, procesamiento y almacenamiento de semen</li><li>- Capítulo 4.7: Recolección y Procesamiento de semen de bovinos, de pequeños rumiantes y de verracos</li><li>- Capítulo 4.8: Recolección y Manipulación de embriones de ganado y équidos recolectados in vivo</li></ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capítulo 4.9: Recolección y Manipulación de ovocitos o embriones producidos in vitro de ganado y caballos</li> <li>- Capítulo 4.10: Recolección y manipulación de ovocitos o embriones micromanipulados de ganado y caballos</li> </ul> <p><input type="checkbox"/> <b>de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (por ejemplo, número de NIMF):</b></p> <p><input type="checkbox"/> <b>Ninguna</b></p> <p><b>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p><b>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</b></p>
<p><b>9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:</b></p>
<p><b>10. Fecha propuesta de adopción (día/mes/año):</b> Por determinar, pero con posterioridad a la finalización del período de comentarios.</p> <p><b>Fecha propuesta de publicación (día/mes/año):</b> Por determinar, pero con posterioridad a la finalización del período de comentarios.</p>
<p><b>11. Fecha propuesta de entrada en vigor: <input type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año):</b> Por determinar, pero con posterioridad a la finalización del período de comentarios.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>Medida de facilitación del comercio</b></p>
<p><b>12. Fecha límite para la presentación de observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año):</b> 4 de abril de 2025</p> <p><b>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</b></p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores  Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales  Dirección de Organismos Internacionales Económicos  Colonia 1206, 4º piso  Montevideo, Uruguay  Tel: +(598) 2902 0618  Fax: +(598) 2901 7413  Correo electrónico: <a href="mailto:negociaciones.organismos@mrree.gub.uy">negociaciones.organismos@mrree.gub.uy</a></p> <p>Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca  Unidad de Asuntos Internacionales  Constituyente 1476, tercer piso  Montevideo, Uruguay  Tel: +(598) 2412 6358  Fax: +(598) 2410 7205  Correo electrónico: <a href="mailto:uai@mgap.gub.uy">uai@mgap.gub.uy</a></p>

**13. Texto(s) disponible(s) en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:**

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales  
Dirección de Organismos Internacionales Económicos  
Colonia 1206, 4º piso  
Montevideo, Uruguay  
Tel: +(598) 2902 0618  
Fax: +(598) 2901 7413  
Correo electrónico: [negociaciones.organismos@mrree.gub.uy](mailto:negociaciones.organismos@mrree.gub.uy)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca  
Unidad de Asuntos Internacionales  
Constituyente 1476, tercer piso  
Montevideo, Uruguay  
Tel: +(598) 2412 6358  
Fax: +(598) 2410 7205  
Correo electrónico: [uai@mgap.gub.uy](mailto:uai@mgap.gub.uy)